

Nota de Prensa n.º 621/OCII/DP/2022

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE PUBLICAR DISPOSICIONES ANUNCIADAS DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19**

- ***Normas vinculadas sobre el uso de mascarillas y sobre el carné de vacunación no han sido publicadas pese al anuncio de la semana pasada.***
- ***Se debe tomar en cuenta el próximo proceso electoral.***

La Defensoría del Pueblo advirtió que aún no se aprueban las disposiciones anunciadas por el Ministerio de Salud (Minsa), el pasado jueves 23 de septiembre, cuando se dispuso el fin del “uso obligatorio” de mascarillas en Perú en la mayoría de los supuestos y se modificó el “uso del carné de vacunación” para ingresar a determinados locales. Por ello, hizo un llamado para que sean aprobados a la mayor brevedad, incidiendo que esto debe quedar claro en las normas y no solo en las publicaciones de redes sociales del referido ministerio.

“Lamentablemente no es la primera vez que se da un anuncio sin que se aprueben oportunamente las disposiciones que las respaldan. Lo mismo ocurrió con el uso facultativo de mascarillas en regiones que habían superado la cobertura de vacunación contra COVID-19. Las normas se aprobaron días después de la fecha anunciada por el Minsa. Es necesario que para la correcta aplicación de las disposiciones estas sean publicadas con la debida anticipación, precisó Carlos Almonacid, jefe del Programa del Derecho a la Salud de la institución.

En la misma línea, la Defensoría del Pueblo recordó que el proceso electoral previsto para este domingo 2 de octubre debe tener un marco normativo claro respecto a las medidas de prevención, como son el uso de mascarillas, pues el Minsa anunció que se conservaría para los espacios cerrados sin ventilación.

Finalmente, la institución también recordó que desde el inicio de la cuarta ola se recomendó al Minsa actualizar las disposiciones referidas al estado de emergencia nacional por el COVID-19, pues se incluyó indebidamente a las instituciones públicas en la exigencia del carné de vacunación, y la fiscalización de esta medida se aplicaba de manera heterogénea.

**Lima, 26 de septiembre de 2022**